



## SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, buenas tardes. Se abre la sesión.

Sra. Secretaria, primer punto.

### **1.- Debate y votación de la moción N.º 89, subsiguiente a la interpelación N.º 100, relativa a criterios para el cierre de la negociación con APIA XXI y traslado de las sedes de algunas de sus Consejerías al edificio de esta empresa en el PCTCAN, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0089]**

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 89, subsiguiente a la interpelación N.º 100, relativa a criterios para el cierre de la negociación con APIA XXI y traslado de las sedes de algunas de sus Consejerías al edificio de esta empresa en el PCTCAN, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra, D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Presentábamos el pasado lunes, una interpelación preguntando a la Consejera de Presidencia sobre los criterios que motivaban la compra del edificio APIA XXI y traslado de las sedes administrativas del Gobierno al edificio que posee esta empresa en el PCTCAN.

Decía la Consejera, como siempre, una muletilla que ha cogido ya con el paso del tiempo, que lo que había hecho yo, ésa fue su primera frase, es lanzar unas insidias.

Bien. Yo quiero decir, para que todos ustedes tengan conciencia de ello, no es mi costumbre lanzar insidias. No soy experta en esa materia. Alguien me puede acusar de ser experta en derecho inmobiliario, lo reconozco abiertamente, e incluso en ser experta en algunas otras áreas del derecho, lo asumo, de lanzar insidias no lo puedo tolerar. Yo creo que la Consejera me confundía con algún destacado miembro del Partido Popular y creo que esa frase no tenía que haber ido dirigida a mi persona.

Decía la Consejera también no tener conciencia de que se le hubiera solicitado ninguna documentación, Sr. Guimerans, al parecer ignoraba que usted el día 4 de abril había pedido expresamente que le remitieran copia del contrato que sin embargo, exhibió con cierta frescura aquí en este estrado y del que tengo que decir que no tuvo la gentileza de registrar en el Parlamento, ya que lo traía en la mano o de facilitarnos una copia, ya que reiteradamente se lo habíamos solicitado.

Porque siguiendo el nombre de la calle en la que se encuentra instalado este parte, la calle Albert Einstein, pues la Consejera de Presidencia debe ser partidaria de la teoría de la relatividad, de suerte que en función de quien le formula las preguntas, se tardan 12 días en contestar, es el caso del diputado Sr. Bedía, que tiene un privilegio inaudito en esta Cámara; 12 días para contestar y para remitirle la profusa documentación que utilizó en la Comisión de Investigación de CANTUR, en tanto que otras preguntas no se responden nunca. Se tardan meses e incluso años.

Es lo que ocurre, el espacio y el tiempo se contraen o se expanden en función del Diputado que formula la pregunta. Y es lo que hay, lamentablemente es lo que hay.

Sostenía también la Sra. Consejera, que cómo podía ser que yo dijera que alquilar el edificio cuando luego se pensaba comprar, era tirar el dinero a la basura. Pues lo sostengo, ¿cómo no lo voy a sostener si carezco del documento de alquiler con opción a compra? ¿Por cuánto tiempo es esa opción? Eso ya lo dijo ella, por cuánto tiempo, qué plazo, qué valor tiene el edificio. ¿Los 15 millones de euros que manifestó que se iban a abonar van a ser lo mismo este año que el que viene que el siguiente?

Teniendo en cuenta que es un edificio que tiene que revertir al Gobierno de Cantabria cuando expire el plazo de 25 años por el que se accedió al suelo, pues no se asombrará de que yo opine que este edificio es caro.

¿Y cómo quiere que no recele, si a pesar de que yo le formulé varias preguntas sobre estos criterios que tenía la Consejería y el Gobierno, ella se limitó a decir cuál es el coste de alquiler de determinadas sedes del Gobierno y cuál es el coste de alquiler del edificio APIA XXI?



Por cierto, como siempre, haciendo trampas. Lamento que no esté personalmente para poderse lo decir a ella, pero una vez más, haciendo trampas.

Porque ¿cómo se puede comparar el coste de un edificio en Hernán Cortés o en el Paseo Pereda, en pleno centro de la ciudad, con el coste de alquiler de un edificio en el extrarradio? Yo, no lo entiendo.

¿Y cómo se puede decir que el Palacio Macho tiene una superficie de 5.126 metros cuadrados de oficinas -recalco de oficinas y se paga por él un millón de euros y que eso es más caro que pagar por el edificio APIA ochocientos y pico mil euros, cuando la superficie que tiene destinada a oficinas son 4.591 metros cuadrados, ni uno más ni uno menos. Porque el resto Señorías, hasta los 13.000 que decía la Consejera no son oficinas, es el sótano del edificio y los aparcamientos en superficie.

Por lo tanto no es comparable, es mucho más caro alquilar el edificio de Apia XXI comparativamente que el de un palacio en el centro de la ciudad, y tampoco podemos comparar los servicios lógicamente.

Porque también decía la Sra. Consejera que se asombraba de que criticáramos esta, eufemísticamente denominada, reorganización de las sedes administrativas, cuando el exconsejero regionalista D. Vicente Mediavilla, también decía en su día que quería reorganizar y centralizar las sedes del Gobierno. ¡Pues claro que sí!, ¡pues claro que sí! Y no renegamos de esa política, al contrario, la reivindicamos.

La cuestión es que nada tiene que ver una cosa con la otra, porque lo que proponía el Partido Regionalista era centralizar todas las sedes y hacerlo aquí, en Santander, en la capital, beneficiando a los ciudadanos y a la capital, dinamizando la ciudad. Y para ello disponíamos además de un solar perfectamente ubicado, que es el solar de Puertochico. Y disponíamos también de un proyecto emblemático de un arquitecto ilustre, de renombre internacional que es el Sr. Moneo; que nos podía haber diseñado un edificio emblemático, como así lo era, que también sirviera como atractivo para la ciudad, para los visitantes de la ciudad.

Pero claro, ese solar, ese solar está actualmente a la venta, porque así se contempla en los presupuestos de la Comunidad, donde ya se le ha asignado un valor: 30 millones de euros. Esto ya no es para Santander, en Santander ya no irá el edificio Moneo ¿Por qué? ¿por qué no es viable en estos momentos?, se podía haber esperado, el problema es la falta de confianza que tiene este Gobierno en la recuperación económica de nuestra Región.

Un Gobierno que se sabe incapaz y que por lo tanto se desprende del patrimonio público, porque es incapaz de gestionarlo de otra manera. Un Gobierno que prefiere vender el patrimonio público, los solares públicos e hipotecar el futuro de esta ciudad para en su lugar comprar edificios a empresas privadas, a empresas privadas de personas sospechosas digamos, de amiguismo, de amiguismo.

Porque a mí me llama muchísimo la atención que el Presidente de Cantabria diga que se enorgullece o está satisfecho de poder ayudar a una empresa en apuros. Yo también comparto esa tesis ¡eh!, si hay que ayudar a las empresas en apuros ayudémoslas pero ayudemos a todas, porque por qué se ayuda a Apia XXI y sin embargo no se ayuda a SNIACE, a Insago, a Papelera del Besaya ¿qué pasa con estos señores son menos guapos o son menos amigos? Porque esa es la pregunta; es que a lo mejor son menos amigos.

Y claro, hay otros criterios que tampoco puede compartir con la Consejera, cuando dice que este edificio se va a adquirir por 15 millones de euros y que esto está muy por debajo de su valor de mercado, lo cual no le discuto, porque aquí no hablamos de valor de mercado, probablemente este edificio valga mucho más pero a mí no me interesa, a mí no interesa porque en el contrato suscrito con Apia XXI ya viene por escrito, en este caso la herencia está por escrito, cuáles son los criterios por los que se tiene que ejecutar la cláusula de recompra.

Y aquí en este contrato de superficie no se habla en absoluto, no se habla para nada ni de valor de tasación, ni de valor de mercado ni de tantas otras fórmulas que parecen ahora querer articular. No, no. Lo que se dice es: "se pagará 250 euros por cada metro cuadrado de edificabilidad de la parcela" y la edificabilidad de la parcela son 4.591 metros cuadrados y no 13.000. Eso es una falacia, eso es una provocación, eso sí que es una insidia y una manipulación de la opinión pública.

Y lo que se dice también además es que además de esa cantidad, lo que se va a abonar es el coste real del edificio, ni un euro más ni un euro menos. Porque precisamente lo que perseguía es cláusula de recompra era evitar que las empresas instaladas hicieran negocio; algo muy distinto de lo que parece que persigue este Gobierno.

Y yo me pregunto, yo me pregunto con desazón, por cierto, si la Consejera ha tenido en cuenta los graves perjuicios que se pueden traer para las empresas instaladas en el parque, de esta decisión tan desafortunada, porque le preguntábamos la semana pasada si había tenido en cuenta que las empresas pueden perder las subvenciones tanto estatales como europeas que han recibido por instalarse en el parque; y la Consejera no contestó nada. Yo cuando alguien no contesta nada, generalmente me temo lo peor, me temo lo peor. Espero que esto no sea así.



Desde luego, hay otros usos que son posibles en esta parcela si el Gobierno no es capaz, como así parece ser, de buscar una empresa que quiera instalarse. Mi compañero de filas José María Fuentes Pila anunció en rueda de prensa algunos, hace tiempo ya, "el Gobierno ha tenido la posibilidad de valorarlos, en primer lugar se puede ceder a la Universidad de Cantabria para que realice proyectos de I+D+i", a mí personalmente la idea me parece brillante, puesto que año tras año el Partido Popular recorta los presupuestos de la Universidad de Cantabria se haría una buena fórmula para compensar estos recortes y además se preservaría el uso y la finalidad del parque.

Y otra segunda opción sería cedérselo al Centro Internacional Santander Emprendimiento, una iniciativa novedosa de la que participan ya saben todos ustedes tanto el Gobierno, como la Universidad, como el propio Banco de Santander, algo que evidentemente sería un lujo, no solamente para Cantabria sino también para la ciudad de Santander, que es realmente la perjudicada con este traslado de sedes administrativas; porque si lo que se pretende es convertir a Santander en un referente de investigación, transparencia del conocimiento y formación del emprendimiento, qué mejor ocasión que ésta para cederles este edificio.

Parece...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Terminó ya Sr. Presidente.

Por eso yo pido hoy al Gobierno que sea valiente, que dé un paso atrás y que desista, que desista de su propósito de trasladar las sedes administrativas al PCTCAN.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Gracias Presidente.

Buenas tardes, hoy por tercer lunes consecutivo vamos a discutir sobre el traslado de diferentes dependencias de Consejerías a la antigua sede de APIA en el PCTCAN.

Debido al escaso tiempo que tengo para fijar la posición, voy a tratar de deshacer algunas afirmaciones emitidas aquí por la Consejera de Presidencia, D.<sup>a</sup> Leticia Díaz, que por mor del Reglamento cuando cierra ella puede decir lo que le da la gana sin posibilidad de que nadie le conteste.

Nosotros venimos aquí a refrendar nuestra postura, nuestra postura es clara, el PCTCAN debe ser destinado a la instalación de empresas de base tecnológica y debe ser una apuesta de futuro para Cantabria.

La postura de ustedes ha quedado más o menos clara a lo largo de las intervenciones de los dos últimos lunes, pero yo voy a hacerles algunas matizaciones sobre sus afirmaciones.

Primera aclaración que quiero hacerles, la defensa inicial de la Consejera, a una intervención de este Diputado hace dos lunes, giró sobre un gran descubrimiento, las actas del 2008 habían encontrado en ellas la decisión barajada por el gobierno anterior de trasladar dependencias al PCTCAN.

Bien, yo creo que no hacen ustedes la pregunta correcta, la pregunta correcta es ¿por qué no lo hicimos?, ¿por qué no lo hicimos?, ¿lo podían haber ustedes impedido en algún caso?, no ¿Teníamos mayoría absoluta en ese momento en el Gobierno?, sí. Y ¿por qué no lo hicimos?, no lo hicimos porque teníamos las mismas dudas que seguimos teniendo ahora, que tomada esa decisión, eso impediría que el PCTCAN tuviera ningún futuro y fuera dejado de ser considerado como un parque científico y tecnológico.

Pero además nos decían: "es que lo hemos descubierto", ¡cómo que lo han descubierto!, pero si ustedes forman parte de la sociedad gestora del parque porque hasta donde yo conozca, el Sr. Iñigo de la Serna, todavía no se ha dado de baja del PP ¿no?, sigue siendo del PP, es que el ayuntamiento está en la sociedad gestora del parque. Y ¿ustedes plantearon alguna circunstancia al respecto?, no. Por cierto sería bueno que el Sr. Iñigo de la Serna nos dijera qué piensa de que la joya de la corona de Santander sea invadida por dependencias de la Consejería, o Funiber. Eso sí sería interesante.



Segunda aclaración que quiero hacerles. Decía la Consejera: no, no, no, no me malinterpreten, yo no he dicho ahorro de alquileres de siete millones. Pues mire, vaya usted a la página 33 del Diario de Sesiones del 15 de abril; "este gasto que usted minimiza, supone siete millones de alquileres tirados".

Mire, ustedes van a pagar 831.720 euros, por decirlo en cifras así redondas, 140 millones de pesetas al año, 12 millones al mes, 400.000 pesetas al día. Pero la pregunta no es ésa. La pregunta es: ¿cuántas otras ofertas tenía esta instalación? ¿Quién estaba peleándose por esta instalación? ¿Quién quiere alquilar 13.200 metros cuadrados, en el PCTCAN? ¿Contra cuántas ofertas tuvieron ustedes que luchar para conseguir ese maravilloso precio? Porque, claro, si no tenían ni una, lo que han hecho es regalar 831.000 euros, así, directamente. ¡Hum!

Vamos a ver, ¿ustedes creen que con la situación en la que está el mercado inmobiliario en estos momentos iba a haber muchos candidatos? Díganos ustedes cuántos. Entre otras cosas, porque no han traído aquí el expediente de contratación al que se comprometió el Sr. Consejero, el Sr. Arasti. Se comprometió y no lo trajo. Por tanto, segunda aclaración.

¿Y sobre qué se basa usted el ahorro? Para mí se ha gastado usted 831.720 euros; es decir, 14 millones de pesetas al mes. Y nos tienen que explicar ustedes por qué.

Tercera aclaración. Sra. Consejera, no se haga usted trampas jugando al solitario, que eso es muy aburrido; muy, muy aburrido. O sea, que usted quiere comparar el valor del metro cuadrado en el centro de Santander, más allá de en el centro de Santander; en el Paseo Pereda, ¡eh! y lo quiere comparar con el metro cuadrado del PCTCAN. Pero si eso fuera hacer trampas, es que todavía es mucho más tramposo tratar de comparar un alquiler de hace cuatro años a un alquiler de ahora.

Porque miren, a mí, hace cuatro años me hicieron una oferta por comprar mi casa. Si alguno del Grupo Popular iguala la oferta de aquel momento, yo se la vendo hoy, ya, ahora. Porque con el dinero que me daban ustedes puedo comprarme dos esta vez. Pero ¡claro!, pero de verdad, es que yo creo que no pueden ustedes tratar de faltarnos al respeto ¡eh!

Tercera aclaración o cuarta aclaración que deberíamos hacerla. Decía: insidias, insidias -y decía- no tengo yo conciencia de haber dejado de remitir ninguna documentación. Ustedes no han pedido nada.

Discúlpeme. Discúlpeme porque, sino, esto así no va, 4 de abril, registrado: mándenme ustedes el expediente económico y jurídico que habilita esta toma de decisión; 4 de abril: mándeme usted el contrato de APIA. ¿Qué es esto de insidias? Están ustedes fuera de plazo, lo siguiente va a ser una queja. Lo siguiente va a ser una queja.

¿Cómo es que la Consejera no la ha llegado esto? Yo doy por hecho que esta Cámara funciona correctamente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Y el Presidente y la Mesa tramitan toda la documentación.

Por último, me parece una auténtica -y voy acabando Sr. Presidente- me parece una auténtica incongruencia, que en esta operación se incluya la compra de acciones de Acorde y de Idermar.

Yo, hasta donde les sigo a ustedes, creí que hasta ahora su política era adelgazar el sector público empresarial. Si ustedes compran las acciones de estas dos empresas se transforman ustedes en los accionistas mayoritarios e incorporan estas empresas al sector público empresarial de Cantabria. Y me tienen ustedes que explicar: ¿estas empresas están saneadas?, ¿van a ser la joya de la corona del sector público? Porque en el otro lado han despedido ustedes gente. Y compran ustedes dos empresas, díganoslo ¿dónde está el estudio jurídico y económico que habían planteado para hacer esto?

Por tanto, nosotros lo tenemos claro. Apoyaremos esta iniciativa del Grupo Regionalista; en realidad es la misma que hemos presentado nosotros. Nosotros, lo tenemos claro. Si tenemos futuro será preservando aquello que nos permita tener futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Y el PCTCAN era el futuro de Cantabria, y ustedes lo van a poner en riesgo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de cinco minutos.



LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, señores Portavoces, solo una cosa respecto a la ocultación de información, se queja el Sr. Guimerans de que el 3 de abril presentó una solicitud de documentación o el 4 de abril, hace veinte días o veinticinco días.

Miren, ya sé que no les gusta a ustedes que les recordemos, pero la Diputada que les habla se quedó con más de 200 solicitudes de documentación y preguntas sin contestar por el Gobierno anterior, algunas de años, no de meses, de años y mucho menos de días, Sr. Guimerans.

Pero miren, ustedes buscan fantasmas donde no los hay, donde no los hay. Y buscan fantasmas en Apia XXI, -sí, no haga hi, hi, hi, hi, Sr. Marcano, que le oigo por la parte de aquí-, que fantasmas muchos hay en CANTUR, en CANTUR sí que hay fantasmas Sr. Guimerans, Sr. Marcano, -así que no haga uh, uh, uh, que le oigo con este lado-

Pero bueno, mire, Sra. Alodia, insidias...

DESDE LOS ESCAÑOS: Sra. Blanco.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Blanco, perdón, perdón, insidias, decía usted la semana pasada, no sé cómo llama usted a esto, que esta operación tiene cierto tufillo, que hay negociaciones en secreto, que esta operación no parece bonita, que la impresión que le daba a usted es que se va a pagar un sobreprecio, que hay una manifiesta amistad del señor, del dueño de Apia XXI con el Partido Popular; que hay una absorción del Gobierno de parte de los empleados de Apia XXI, ¿qué quiere decir usted con todo esto?, ¿esto no lo considera usted una insidia, Sra. Blanco, que diga que es posible que haya un pelotazo y un sobreprecio?, eso usted no lo considera una insidia.

Mire, lo que está haciendo el Gobierno una vez más es arreglar otro de los desaguisados que ustedes dejaron consumado. Ustedes firmaron la famosa cláusula de la vergüenza, que ha puesto a este Gobierno, bueno, mejor dicho, a esta Comunidad Autónoma en una situación de peligro, de peligro porque ha (...) nada menos que alrededor de 55 millones de euros, porque ustedes firmaron una cláusula de recompra de los terrenos y de las edificaciones durante 10 años. Por cierto una cláusula que no se la hicieron, que no se la firmaron a todas las empresas y sí se la firmaron a Apia XXI, ése que dice usted que ahora es tan amigo del Partido Popular. O sea, que no lance usted insidias Sra. Blanco porque si alguien trató bien a esta empresa diría yo más bien que fueron ustedes.

Pero bueno, dicho todo esto, mire, el Gobierno lo que ha hecho es una gran negociación, porque Apia XXI el año pasado quiso hacer, derecho... ejercitar el derecho que tenía a que el Gobierno le recomprara, le recomprara su parcela y su edificio y eso es bastante, mucho más de lo que ha conseguido negociar este Gobierno.

Se les ha dicho, que lo que se trata con esta operación es una más, para intentar reubicar las sedes del Gobierno regional, con el objetivo lógico de conseguir dos, básicamente dos fines, por uno abaratar los costes de los alquileres y por otro acabar con la discriminación de las sedes administrativas.

Y mira, con ese fin se ha hecho todo esto. Y el Gobierno se vio a tomar medidas, en unos casos desagradables y en otros casos absolutamente necesarias, como esta, pues para pagar los más de dos mil millones de euros que nos dejaron ustedes de deuda.

Si Apia XXI llega a exigir el año pasado que se ejercite su derecho, el Gobierno hubiera tenido que abonar 23 millones de euros por esa edificación y por esos terrenos y ya me dirán ustedes de dónde les sacaba, con la herencia que ustedes les dejaron.

Hablan ustedes de los precios y no quieren comparar, no quieren comparar, porque el Gobierno creo que ha hecho una gran negociación consiguiendo alquilar un edificio de 13.238 metros cuadrados, por un precio de 831.000 euros, como ha dicho el Gobierno claramente. Eso equivale, eso equivale, ustedes que no quieren comparar el precio, a 62,7 euros metro cuadrado anual y no quieren ustedes compararlo con el palacio de El Macho, por cierto, Sra. Alodia, usted que se las da de tan experta en temas inmobiliarios, ¿usted considera que el PCTCAN es el extrarradio de Santander?, o sea, suelo de alto contenido tecnológico, ¿usted lo considera el extrarradio?

Pues mire, esto en comparación, este precio en comparación con el que ustedes no quieren, con el palacio de El Macho, por ejemplo, ustedes consiguieron en la última Legislatura prorrogar tácitamente el contrato de ese palacio y son 205 euros metro cuadrado anual, frente a los 62 euros metro cuadrado anual del Apia XXI. Por no compararlo con la casa de piedra.

Antes lo decía el Sr. Guimerans, con el paseo Pereda, pues claro, ¿quién alquiló un edificio en el paseo Pereda, una planta, la más elegante de Santander? Su Gobierno, Sr. Guimerans, no había un sitio más humilde, no, la casa de piedra del paseo Pereda. ¿Resultado?, 309 euros metro cuadrado, Sr. Guimerans, que por cierto, también este Gobierno ha hecho una buena negociación y ha conseguido bajar ese precio el 47 por ciento. Y ésto es una obra suya, de su



Gobierno, de hace apenas dos años, en plena crisis, Sr. Guimerans, en plena crisis alquilaron ustedes las mejores estancias de Santander, para instalar, para instalar al Presidente hoy de su Partido.

Mire, pero lo que más clama al cielo en esta cuestión, es que esta idea fue suya. Dice el Sr. Guimerans que lo hemos descubierto. No, no, si nosotros no lo hemos descubierto. Ahora ustedes se echan la mano a la cabeza, porque quiere ponerse e instalarse allí la Consejería de Industria, porque ahora se va a perjudicar a los comerciantes de Santander, cuando ustedes lo decidieron no se perjudicaba ¿no?

Porque ahora se va a perjudicar a los ciudadanos de Cantabria, entonces cuando ustedes lo decidieron, no se perjudicaba.

Ahora se va a perjudicar al comercio de Santander, hace tres años, cuando ustedes lo decidieron, tampoco.

Ahora se va a perjudicar al alcalde de Santander. No. Ustedes sí querían, nosotros les aseguro que no.

Pero todas estas absurdas acusaciones, desde luego llegan a su remate final...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí, termino, Sr. Presidente.

Cuando dice que ahora se ponen en peligro los objetivos del PSIR y cuando lo decidieron ustedes en el año 2008, no se ponía en peligro los objetivos del PSIR.

Que ahora no se cumplen los objetivos de la expropiación de los terrenos y cuando ustedes lo decidieron en el año 2008, no se iba en contra de los fines de la expropiación.

Y ya el colmo, que con esto se pone en peligro las subvenciones de las empresas.

Hay un informe que dice que no, desde luego, porque el Gobierno esto todo lo ha hecho con los informes pertinentes. ¿Pero cómo se atreven ustedes a hablar de poner en peligro las subvenciones, ustedes un gobierno que amparó, consintió y promovió que GFB contratara a 77 trabajadores para cobrar las subvenciones?

No haga así, Sra. Alodia...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...experta no solo en temas inmobiliarios, sino en temas, ¿cómo ha dicho usted antes, penales?

Pues mire donde está ahora GFB y mire cómo trata la fiscalía al tema de las subvenciones de GFB. Mírelo y después hable de peligro de subvenciones.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar el debate, tiene la palabra, D.<sup>a</sup> Alodia Blanco, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ¡Ay! Al final uno va a tener que explicar hasta el concepto jurídico de insidia.

Insidia, señora, sería que yo le dijera a usted que forma parte de una trama de malversación y tráfico de influencias en el Ayuntamiento de Solares y que ha obtenido usted una licencia de forma absolutamente irregular, cosa que yo no le digo. Eso sería una insidia. Eso sería una insidia. Pero que yo opine que se está pagando un sobreprecio por el solar de APIA XXI, digo por el edificio de APIA XXI, eso no es una insidia, eso es lo que yo considero y lo que considera mi Partido.

Insidia es que usted, insidia no en el término jurídico legal, sino ya en lo que implica de retorcimiento de la opinión pública. Insidia es que usted insista en comparar el coste de un alquiler en lo mejor de Santander, con el coste de un alquiler en un parque científico y tecnológico.

¡Hombre! y no le digo nada la insidia que puede llegar a ser que usted siga insistiendo en que el edificio de APIA XXI es más barato, porque tiene más metros construidos.

No, de verdad, se lo he dicho al principio de mi intervención, no me ha prestado usted atención.



APIA XXI tiene 4.591 metros cuadrados de oficina, el resto son sótanos y aparcamientos en superficie, cuyo valor es ridículo, con todos mis respetos y ustedes van a pagar 831.000 euros y ésta es una realidad como un piano. Como sigue siendo una realidad como un piano, que a pesar de que el Sr. Guimerans ha pedido la documentación el día 4 de abril, no la tenemos y sin embargo, ella, ella hace referencia a un informe jurídico, porque sin haberlo pedido lo tiene. Y la diferencia entre usted y nosotros es que usted es del Partido Popular y nosotros no. Ésa es la diferencia, ésta es la diferencia.

Y no es opinable, no es opinable, eso no es opinable, es un hecho.

Y es un hecho que ustedes no responden a aquellas preguntas que le son incómodas. Es un hecho, un hecho. Y además le voy a decir otras cuantas cosas más que tampoco yo creo que creo que entren en el concepto jurídico de insidias.

Es un hecho que yo puedo hacer las cuentas de lo que cuesta una edificación. Y es un hecho, un hecho, que ustedes tienen destacados miembros que tienen participaciones en sociedades, como Industrial Pumarejo S.L., que también podrían hacerle esas cuentas y sino, pregúnteles a ellos.

Y mire, como sigue siendo un hecho que a mí la operación me parece que tiene un cierto tufillo, porque es lo que me parece a mí ¿Y cómo no me lo va a parecer, si cada día leo en la prensa una cosa distinta? Si tan pronto se traslada una sede como se traslada otra, tan pronto se pagan 11 millones como 22 y yo no encuentro la explicación posible a estos sucesos.

¿O no es un hecho también que se peleaban, y trascendió a la opinión pública, el Sr. Cabetas y el Sr. Arasti porque no estaban conformes en la forma en que había que hacer esta operación? ¿Eso no es un hecho? Si eso es público y notorio, y luego me dice a mí que yo lanzo insidias, si ni siquiera el Gobierno se ponía de acuerdo.

Mire, yo creo que lo que tienen que hacer ustedes es velar más por el interés del PCTCAN y velar más por el interés de la ciudad de Santander, porque no me parece un trato justo que se intente quitar un incentivo, un valor que tiene la ciudad que es la capitalidad y que es la sede de las oficinas administrativas del Gobierno, y sacarlas ustedes a un lugar donde no se va a beneficiar más que una persona que ha conseguido, con todos mis respetos, lo que a mi juicio, al mío, es un buen negocio. Eso es lo que tienen que hacer ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCIO SANTANMARÍA: Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la votación de la moción N.º 89.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la votación N.º 89.